

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CORPORACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA COOPIDROGUISTA – CORPIDROGUISTAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

2. MARCO LEGAL APLICABLE

3. ALCANCE

4. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

- 4.1. Principio de legalidad
- 4.2. Principio de finalidad
- 4.3. Principio de libertad
- 4.4. Principio de veracidad o calidad
- 4.5. Principio de transparencia
- 4.6. Principio de acceso y circulación restringida
- 4.7. Principio de seguridad
- 4.8. Principio de confidencialidad

5. DEFINICIONES

6. TITULARES DE LA INFORMACIÓN

7. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- 8.1. Finalidades generales
- 8.2. Finalidades específicas

9. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

10. TRATAMINETO DE DATOS SENSIBLES

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

- 12.1. Derecho de acceso o consulta

 Corpidroguistas Corporación para el Bienestar de la Familia Coopidroguista	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

- 12.2. Derechos de quejas y reclamos
- 12.3. Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento.
- 12.4. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones.

13. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

- 13.1. Consultas
- 13.2. Reclamos

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

15. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

16. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

17. VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN

18. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La CORPORACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA COOPIDROGUISTA – CORPIDROGUISTAS, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 901.043.259-3, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 52 Bis No. 71C-03, correo electrónico: datospersonales.corpidroguistas@coopidrogas.com.co y teléfono (601) 437 5150, actúa como responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta y administra en desarrollo de su objeto social.

2. MARCO LEGAL APLICABLE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se rige por lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todos los datos personales que CORPIDROGUISTAS recolecta, almacena, usa, circula, transmite o suprime, correspondientes a personas naturales vinculadas a la Corporación en desarrollo de sus actividades, así como a aquellos datos tratados por terceros que actúen como encargados del tratamiento por cuenta de CORPIDROGUISTAS, conforme a la ley.

4. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de los datos personales por parte de la CORPORACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA COOPIDROGUISTA – CORPIDROGUISTAS se realizará en todo momento con sujeción a los principios consagrados en la Ley 1581 de 2012, los cuales orientan, de manera integral, la recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión de la información personal. Estos principios constituyen el marco fundamental que garantiza el respeto de los derechos de los titulares y la adecuada administración de los datos personales.

En este sentido, CORPIDROGUISTAS aplica los siguientes principios:

- **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad regulada que se rige por lo dispuesto en la Constitución Política y la normativa vigente en materia de protección de datos personales. CORPIDROGUISTAS realiza el tratamiento de la información únicamente dentro del marco legal aplicable.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales obedece a finalidades legítimas, claras y específicas, las cuales son informadas previamente al titular. CORPIDROGUISTAS no utilizará los datos para fines diferentes a aquellos para los cuales fueron recolectados, salvo autorización expresa del titular o disposición legal.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

- **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales solo se ejercerá con la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo los casos expresamente exceptuados por la ley. Los datos personales no serán obtenidos ni divulgados sin dicho consentimiento, cuando este sea requerido.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información objeto de tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. CORPIDROGUISTAS adopta medidas razonables para procurar que los datos tratados reflejen la realidad del titular y permite su actualización o corrección cuando sea pertinente.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantiza el derecho del titular a obtener información clara, suficiente y oportuna sobre la existencia, uso y finalidad de sus datos personales, cuando así lo solicite.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales estarán sujetos a límites en su acceso y divulgación, conforme a su naturaleza y a las disposiciones legales. Solo podrán acceder a ellos las personas autorizadas por el titular o aquellas permitidas por la ley, evitando su divulgación indiscriminada.
- **Principio de seguridad:** CORPIDROGUISTAS adopta medidas administrativas, técnicas y humanas razonables y proporcionales a su capacidad institucional, orientadas a proteger los datos personales contra pérdida, uso indebido, acceso no autorizado o cualquier otra forma de tratamiento no permitido.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva y confidencialidad de la información, incluso después de finalizada su relación con la Corporación, salvo las excepciones previstas en la ley.

La aplicación de estos principios permite a CORPIDROGUISTAS gestionar el tratamiento de los datos personales de manera responsable, transparente y proporcional, fortaleciendo la confianza de los titulares y el cumplimiento de la normativa vigente.

5. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se adoptan las definiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, las cuales orientan la correcta interpretación y aplicación de los lineamientos aquí establecidos. Las principales definiciones aplicables son, entre otras, las siguientes:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en los términos previstos por la ley.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable, independientemente del medio en que se encuentre registrada.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como datos relacionados con origen racial o étnico, creencias religiosas, orientación política, salud, vida sexual o datos biométricos, entre otros. El tratamiento de este tipo de datos está sujeto a condiciones especiales establecidas en la ley.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de CORPIDROGUISTAS.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- **Responsable del tratamiento:** Persona jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales. Para efectos de esta política, CORPIDROGUISTAS actúa como responsable del tratamiento.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable, en virtud de una relación contractual o legal y conforme a las instrucciones impartidas por este.
- **Transmisión:** comunicación de datos personales entre el responsable y un encargado, dentro o fuera del territorio nacional, para el desarrollo del tratamiento por cuenta del responsable.
- **Incidente de seguridad:** evento que afecte, o pueda afectar, la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales, tal como pérdida, acceso, uso o divulgación no autorizados.
- **Interés superior del niño, niña o adolescente:** principio rector que prevalece frente al tratamiento de datos personales de menores de edad, conforme a la Ley 1098 de 2006

Las definiciones aquí señaladas deberán interpretarse de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales. En caso de duda, prevalecerá el sentido y alcance atribuido por la normatividad colombiana aplicable.

6. TITULARES DE LA INFORMACIÓN

CORPIDROGUISTAS trata datos personales de diversas personas naturales con las cuales mantiene o ha mantenido una relación directa o indirecta en desarrollo de sus actividades institucionales y de su objeto social. Entre los titulares de la información se encuentran, de manera enunciativa y no limitativa, los asociados, beneficiarios y usuarios de los programas y servicios institucionales, así como los empleados, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás personas naturales que interactúan con la Corporación en el marco de relaciones administrativas, laborales, contractuales o de colaboración.

El tratamiento de los datos personales de estos titulares se realiza únicamente cuando resulta necesario para el cumplimiento de finalidades legítimas, previamente informadas y conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales. En todos los casos, CORPIDROGUISTAS procura limitar el tratamiento al mínimo de información requerida, en atención al principio de necesidad y proporcionalidad.

7. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

CORPIDROGUISTAS podrá tratar, de manera directa o a través de terceros debidamente autorizados, datos personales relacionados con la identificación y contacto de los titulares, tales

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

como nombres, apellidos, tipo y número de documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico. Así mismo, podrá tratar información de carácter laboral, comercial o financiero, cuando sea necesaria para el desarrollo de las actividades institucionales, la prestación de servicios, el cumplimiento de obligaciones legales o la ejecución de relaciones contractuales.

Adicionalmente, CORPIDROGUISTAS podrá tratar información asociada a la participación de los titulares en programas, actividades, eventos o servicios institucionales ofrecidos por la Corporación, de conformidad con su objeto social.

De manera excepcional, y únicamente cuando resulte estrictamente necesario, CORPIDROGUISTAS podrá tratar datos personales sensibles, siempre que dicho tratamiento esté permitido por la ley, cuente con la autorización expresa del titular y se apliquen las garantías reforzadas previstas en la normativa vigente.

En todos los casos, el tratamiento de los datos personales se realizará de forma proporcional, limitada a las finalidades informadas y conforme a las disposiciones legales aplicables.

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recolectados por CORPIDROGUISTAS serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de finalidades legítimas, específicas y previamente informadas a los titulares, las cuales se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento de su objeto social, la adecuada prestación de sus servicios y el desarrollo de sus actividades institucionales.

En particular, CORPIDROGUISTAS podrá tratar los datos personales para las siguientes finalidades:

- Gestionar la afiliación, permanencia y desvinculación de asociados, beneficiarios y usuarios, así como la administración de la información necesaria para mantener actualizados los registros institucionales.
- Prestar, coordinar y administrar los servicios institucionales ofrecidos por la Corporación, incluyendo la planeación, ejecución y seguimiento de programas, actividades, eventos y demás iniciativas de bienestar, recreación, deporte, cultura y turismo.
- Cumplir con obligaciones legales, contractuales, contables, administrativas y fiscales, así como atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones legales.
- Realizar comunicaciones de carácter institucional, tales como envío de información relacionada con actividades, programas, servicios, convocatorias, avisos operativos, cambios administrativos y demás comunicaciones necesarias para el adecuado relacionamiento con los titulares.
- **Finalidades accesorias.** Los fines accesorios a la relación principal con el titular, tales como el envío de contenidos promocionales, comerciales o de mercadeo institucional relacionados con las actividades y servicios de la Corporación, se entienden comprendidos dentro de la autorización general que el titular otorgue para el tratamiento de sus datos personales, siempre que dichas finalidades hayan sido informadas de manera clara y previa al titular al momento de la recolección de la información, de conformidad

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

con el principio de finalidad previsto en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y sin perjuicio del derecho del titular a revocar en cualquier momento la autorización otorgada, conforme al numeral 13 de esta política.

En todos los casos, el tratamiento de los datos personales se limitará a las finalidades aquí descritas o a aquellas que se encuentren directamente relacionadas con estas.

9. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales por parte de CORPIDROGUISTAS requiere, como regla general, la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual se solicitará antes de la recolección de la información, indicando de manera clara la finalidad para la cual se tratarán los datos y los derechos que le asisten al titular, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La autorización podrá obtenerse por escrito, de forma verbal grabada, o mediante conductas inequívocas del titular, y en todo caso deberá quedar en un soporte que permita su posterior consulta y verificación (documento físico firmado, grabación, registro electrónico con fecha, hora e identificación del medio utilizado, o mecanismo de aceptación expresa en formularios digitales). El silencio del titular no se interpretará como autorización.

CORPIDROGUISTAS conservará prueba de la autorización otorgada por el titular, cuando ello resulte aplicable, y garantizará que la información recolectada sea utilizada únicamente para las finalidades informadas.

No será necesaria la autorización del titular en los casos expresamente previstos por la ley, tales como el tratamiento de datos de naturaleza pública, la información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, o los demás eventos legalmente exceptuados.

En todos los casos, el tratamiento de los datos personales se realizará respetando los derechos de los titulares y conforme a las disposiciones legales aplicables.

10. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles por parte de CORPIDROGUISTAS se realizará únicamente cuando sea estrictamente necesario, esté permitido por la ley y cuente con autorización expresa del titular. En la solicitud de autorización se informará expresa y previamente al titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento, sin que la negativa a suministrarlos pueda condicionar la prestación de un servicio o el acceso a un beneficio institucional cuando existan alternativas razonables. El suministro de este tipo de datos es siempre facultativo.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

Datos biométricos. En caso de que CORPIDROGUISTAS llegue a implementar mecanismos de control de acceso, asistencia o identificación basados en datos biométricos (huella, reconocimiento facial u otros), se deberá contar con autorización previa, expresa e informada específica para dicho tratamiento, ofrecer siempre un mecanismo alternativo de identificación que no implique datos sensibles, y suprimir los datos biométricos cuando el titular lo solicite.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cuando en desarrollo de sus programas de bienestar familiar CORPIDROGUISTAS trate datos personales de niños, niñas o adolescentes, dicho tratamiento se regirá por el interés superior de los menores y el respeto de sus derechos fundamentales, de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1581 de 2012. En consecuencia:

- El tratamiento de datos de menores de edad requiere la autorización de sus padres, representantes legales o de la persona debidamente facultada para representarlos, quienes deberán ejercer dicha autorización en representación de los intereses del menor.
- Salvo los casos excepcionalmente permitidos por la ley, CORPIDROGUISTAS se abstiene de tratar datos sensibles de menores de edad.
- La recolección de datos de menores se limitará a la información estrictamente necesaria para el desarrollo de los programas o servicios institucionales en los que participen (por ejemplo, actividades de recreación, deporte o bienestar), evitando su uso para finalidades de mercadeo o perfilamiento.
- Los representantes legales podrán ejercer, en nombre del menor, los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión descritos en el numeral 13 de esta política.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo dispuesto en la la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tratados por CORPIDROGUISTAS tienen derecho a ejercer, en cualquier momento, los siguientes derechos, sin perjuicio de las restricciones legales aplicables en cada caso:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, frente a CORPIDROGUISTAS, cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error o no se encuentren actualizados.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos en que la ley establezca que dicha autorización no es requerida.
- Ser informados, previa solicitud, acerca del uso que CORPIDROGUISTAS ha dado a sus datos personales y de las finalidades para las cuales han sido tratados.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la normativa de protección de datos, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante CORPIDROGUISTAS (requisito de procedibilidad, artículo 16 de la Ley 1581 de 2012).
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o cuando así lo permita la normativa vigente.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por parte de CORPIDROGUISTAS, en los términos y condiciones previstos en la ley.

CORPIDROGUISTAS garantizará el ejercicio de estos derechos dentro de los plazos y condiciones establecidos en la normativa vigente, a través de los canales dispuestos para tal fin.

13. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

Los titulares de los datos personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de consulta, reclamo, corrección, actualización, supresión o revocatoria de la autorización, mediante solicitud escrita dirigida al siguiente canal habilitado por CORPIDROGUISTAS:

Correo electrónico: datospersonales.corpidroguistas@coopidrogas.com.co

La solicitud deberá permitir la identificación del titular y describir de manera clara el derecho que desea ejercer. Cuando se trate de reclamos, el titular deberá indicar, de ser posible, las razones que sustentan su solicitud y los datos objeto del reclamo.

Consultas: Las consultas relacionadas con el acceso a la información personal serán atendidas por CORPIDROGUISTAS dentro de un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción. Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, antes del vencimiento del plazo, los motivos de la demora y la fecha en que será atendida, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, conforme al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

Reclamos: Los reclamos relacionados con la corrección, actualización, supresión de datos o revocatoria de la autorización serán atendidos dentro de un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción. Si el reclamo resulta incompleto, CORPIDROGUISTAS requerirá al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas; transcurridos dos (2) meses desde dicho requerimiento sin que el titular presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Cuando no sea posible resolver el reclamo dentro del término inicial, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que será atendido, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, conforme al artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Mientras se surte el trámite de reclamo, la base de datos deberá incluir una leyenda que indique que la información se encuentra en discusión judicial o administrativa, según corresponda, en los términos que señale la ley.

CORPIDROGUISTAS garantizará el trámite de las solicitudes presentadas por los titulares en los términos previstos por la ley, a través de los canales dispuestos, procurando una atención oportuna, clara y respetuosa de sus derechos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

CORPIDROGUISTAS adopta medidas administrativas, técnicas y humanas razonables y proporcionales a su capacidad institucional, a la naturaleza de sus actividades y al tipo de datos personales tratados, con el propósito de garantizar la protección de la información personal y prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Dichas medidas se orientan a asegurar un manejo responsable de los datos personales, de conformidad con el principio de seguridad establecido en la normativa vigente, y se implementan atendiendo criterios de proporcionalidad, necesidad y razonabilidad, en función de los riesgos asociados al tratamiento de la información y de los recursos disponibles de la Corporación.

CORPIDROGUISTAS garantiza que las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales conozcan y respeten los deberes de confidencialidad y reserva de la información, así como las buenas prácticas aplicables al manejo de datos personales, sin que ello implique la adopción de sistemas o estructuras especializadas no exigidas por la ley.

Las medidas de seguridad podrán ser ajustadas de manera gradual cuando se presenten cambios en la normatividad aplicable, en las actividades institucionales o en las condiciones del tratamiento de los datos, siempre bajo un enfoque acorde con la realidad operativa y la capacidad institucional de la Corporación.

15. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CORPIDROGUISTAS cuenta con mecanismos internos razonables para identificar y atender incidentes de seguridad que puedan afectar datos personales, en línea con el principio de seguridad previsto en el artículo 4, literal g), y el deber establecido en el artículo 17, literal b), de la Ley 1581 de 2012. En caso de presentarse un incidente de seguridad, CORPIDROGUISTAS adoptará las medidas razonables a su alcance para atenderlo y, cuando la normativa aplicable así lo exija, lo pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a través de los canales dispuestos para tal efecto, incluyendo el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), en los términos y plazos que dicha entidad establezca.

16. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

CORPIDROGUISTAS podrá realizar la transmisión de datos personales a terceros que actúen en calidad de encargados del tratamiento, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades institucionales descritas en la presente política y siempre de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Dicha transmisión se efectuará en el marco de relaciones contractuales o legales que permitan a CORPIDROGUISTAS impartir instrucciones claras al encargado del tratamiento, garantizando que los datos personales sean utilizados únicamente para los fines autorizados y no sean destinados a propósitos diferentes o no permitidos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	AD-POL-001-V01
		VERSIÓN:	01
		FECHA DE APROBACIÓN:	10/07/2026

En los casos en que se requiera realizar transferencias de datos personales, estas se llevarán a cabo exclusivamente cuando se cumplan los requisitos legales aplicables y se cuente con las autorizaciones correspondientes, cuando a ello hubiere lugar.

17. VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales tratados por CORPIDROGUISTAS serán conservados únicamente durante el tiempo que resulte razonablemente necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados, mientras subsista la relación con el titular y/o durante el período requerido para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, contables o administrativas a cargo de la Corporación.

Una vez cumplida la finalidad del tratamiento o vencidos los plazos legales aplicables, los datos personales serán suprimidos o dejados sin uso, salvo que deba conservarse la información por disposición legal o por requerimiento de autoridad competente.

En todos los casos, la conservación de la información personal se realizará atendiendo criterios de necesidad y proporcionalidad, evitando la retención de datos por períodos superiores a los estrictamente requeridos.

18. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir de su aprobación por la instancia competente de CORPIDROGUISTAS y permanecerá vigente mientras la Corporación realice actividades que impliquen el tratamiento de datos personales.

CORPIDROGUISTAS podrá actualizar o modificar la presente política cuando se presenten cambios en la normativa aplicable, en las actividades institucionales o en las condiciones del tratamiento de datos personales, informando dichas actualizaciones a través de los medios institucionales dispuestos para tal fin.

19. DECLARACIÓN DE PROPORCIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA

CORPIDROGUISTAS gestiona el tratamiento de los datos personales bajo un enfoque de proporcionalidad y responsabilidad demostrada, considerando su tamaño, naturaleza jurídica, recursos disponibles y capacidad operativa, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación colombiana en materia de protección de datos personales y la doctrina administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio.